ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA

"REPARACION DE PUENTE Y CONSTRUCCION DE CABECERA DE TUBOS VARIAS"

ID N° 317120.-

En la **Ciudad de Dr. Raúl Peña, República del Paraguay**, a los **Cinco días del mes de octubre del año dos mil diez y seis, siendo las Once y Treinta horas**, en la oficina de la **Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)**, Nelson D. Ocampo B., en su carácter de **Encargado de la UOC de la Municipalidad de Dr. Raúl Peña**, procede a la apertura de sobre de oferta correspondiente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA ""Reparación de Puente y Construcción de Cabecera de Tubos Varias". –ID 317120",** como se detalla a continuación:.----------

OFERENTE: Gómez Hnos. Construcciones, con RUC N°1.895.960-1, de Francisco Gómez Zarate, sin representado para este acto por su propietario.----------

Acto seguido, se realiza la apertura de los sobres de ofertas y la verificación preliminar y meramente cuantitativa de las ofertas económicas presentadas por los oferentes , como sigue:.----------

OFERENTE : TOTAL GS.83.175.000 (Guaraníes Ochenta y Tres Millones Ciento Setenta y Cinco Mil), IVA incluido

A continuación, se procede a la revisión de los documentos sustanciales requeridos en la Carta de Invitación, detallando su contenido, atendiendo que no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de apertura de ofertas y que fueron presentados por los Oferentes, sin entrar en el análisis de otras documentaciones cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas, conforme al orden siguiente:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	Gomez Hnos. Construcciones
El Formulario de oferta suscripto por el oferente	Presentó
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Presentó
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Presentó
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	Presentó
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Presentó
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Presentó

No habiendo ninguna observación, se da por terminado el presente acto, previa lectura y ratificación de su contenido, pasando a firmas los presentes, siendo las doce horas.----------

.....
Nelson Dario Ocampo B.
Responsable U.O.C